



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos

Nombre de la entidad	Ministerio de Educación Nacional
Responsable del proceso	Oficina Asesora Jurídica
Nombre del proyecto de regulación	Por el cual se modifican algunos artículos de la Sección 3, Capítulo 2, Título 4, Parte 4, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación- sobre el reconocimiento y pago de Prestaciones Económicas a
Objetivo del proyecto de regulación	Ajustar el procedimiento a lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", en cuanto al manejo de los recursos del FOMAG, y a optimizar el mismo a través del uso de una nueva herramienta tecnológica que contribuirá en la gestión, economía y celeridad del reconocimiento y pago de las prestaciones sociales correspondientes; y la delimitación de responsabilidades entre las entidades involucradas (Fiduprevisora y Secretarías de Educación de cada entidad territorial certificada.
Fecha de publicación del informe	12 de noviembre de 2021

Descripción de la consulta

Tiempo total de duración de la consulta:	17 días calendario
Fecha de inicio	12 de noviembre de 2021
Fecha de finalización	28 de noviembre de 2022
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Calendario-de-actividades-y-eventos/407752:Proyecto-de-Decreto
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	Página Web de la entidad
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	Página Web de la entidad

Resultados de la consulta

Número de Total de participantes	1		
Número total de comentarios recibidos	1		
Número de comentarios aceptados	1	%	100%
Número de comentarios no aceptadas	0	%	0%
Número total de artículos del proyecto	6		
Número total de artículos del proyecto con comentarios	0	%	0%
Número total de artículos del proyecto modificados	0	%	

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
1.	17/11/2021	Luis Hernando Villalba Gaona	Por favor incluir que para el caso de la sanción por mora este procedimiento aplica para los retrasos generados desde el 01 de enero de 2020 ya que el FOMAG solo esta cancelando hasta el día 31 de diciembre de 2019 publicar cuanto antes este decreto lleva mucho tiempo engabetado	No aceptada	El Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 1955 de 2019 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia-Pacto por la Equidad", se encuentra culminando los trámites administrativos para la expedición del Decreto que reglamenta el Decreto 1075 de 2015-Único del Sector Educación; así las cosas, las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto de reconocimiento de prestaciones sociales de los docentes afiliados al FOMAG regiran a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial.

LUIS GUSTAVO FIERRO MAYA
Jefe Oficina Asesora Jurídica